



Instituto Politécnico Nacional

Jaceta

Politécnica

4 DE AGOSTO DE 2009

NÚMERO EXTRAORDINARIO 742

ISSN 0061-3848 AÑO XLV VOL. 11

Acuerdos

Autorización de la Maestría en Economía y Gestión Municipal, que se impartirá en el CIECAS

Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2009-2010

Acta Sintética

Octava Sesión Ordinaria del XXVII Consejo General Consultivo del IPN

DIRECTORIO
Instituto Politécnico Nacional

José Enrique Villa Rivera
Director General

Efrén Parada Arias
Secretario General

Yoloxóchitl Bustamante Díez
Secretaria Académica

Luis Humberto Fabila Castillo
Secretario de Investigación y Posgrado

José Madrid Flores
Secretario de Extensión e Integración Social

Héctor Martínez Castuera
Secretario de Servicios Educativos

Luis Antonio Ríos Cárdenas
Secretario de Gestión Estratégica

Mario Alberto Rodríguez Casas
Secretario de Administración

Luis Eduardo Zedillo Ponce de León
**Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas**

Jesús Ortiz Gutiérrez
**Secretario Ejecutivo del Patronato
de Obras e Instalaciones**

Luis Alberto Cortés Ortiz
Abogado General

Jesús Ávila Galinzoga
Presidente del Decanato

José Leonardo Ramírez Pomar
Coordinador de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Martha Herrera, Gabriela Díaz
Coordinación Editorial

Ángela Félix, Felisa Guzmán, Yolanda Hernández,
Araceli López, María Guadalupe Morales,
Georgina Pacheco, María Elena Sánchez
Colaboradores

Luis A. Rodríguez
Diseño y Formación

Oficinas
Dirección General: Coordinación de Comunicación Social
Teléfono 5729 6000 extensiones 50041 y 50039

Licitud de título No. 3302, Licitud de contenido No. 2903
Permiso de circulación 07607888 del 13 de julio de 1988

Salinas Impresores, S.A. de C.V.
Marcelino Dávalos Núm. 14, Col. Algarín, C.P. 06880,
Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 742 del 4 de agosto de 2009

- 3 Acuerdo por el que se Dispone la Autorización del Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Economía y Gestión Municipal, que se impartirá en el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional
- 7 Acta Sintética de la Octava Sesión Ordinaria del XXVII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, celebrada el 29 de mayo de 2009
- 19 Acuerdo por el que se Aprueba el Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2009-2010

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y GESTIÓN MUNICIPAL, QUE SE IMPARTIRÁ EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

José Enrique Villa Rivera, director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, fracciones III, V, VII y XXIV, y 14, fracciones I, II, III, V y XX, de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 2, 7, 138, fracciones IV y IX, y 140 de su Reglamento Interno; 6°, fracción I, de su Reglamento Orgánico; 4°, 7°, 9°, 15, 16, 23 y 24 del Reglamento de Estudios de Posgrado; y demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, que asume la naturaleza de órgano desconcentrado y que tiene su domicilio en el Distrito Federal y representaciones en las entidades de la República, en las que funcionan escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación que dependen del mismo.

Que en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el viernes 10 de marzo de 2006, esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que de conformidad con el artículo 3, fracciones I, II y III, de su Ley Orgánica, el Instituto Politécnico Nacional tiene como finalidades formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología de

acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país; así como contribuir en el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y a su justa distribución.

Que el Instituto deberá incorporar enfoques centrados en el aprendizaje, con una correcta adaptación de los sistemas formativos, basados en la introducción de metodologías de enseñanza que otorguen prioridad a la innovación, a la creatividad y al uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación.

Que para cumplir con los fines de superación y actualización en los ámbitos educativo, científico y tecnológico, el Instituto debe de contar con programas de estudio flexibles e innovadores con un contenido sólido de conocimientos, que respondan con calidad y oportunidad a los requerimientos del mercado laboral y en las distintas ramas de la actividad económica para contribuir en el desarrollo del país y formar recursos humanos del más alto nivel.

Que ante las nuevas tendencias a nivel nacional y mundial en educación superior y posgrado de actualizar y diversificar la oferta educativa, el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS) considera que el programa de Maestría en Economía y Gestión Municipal permitirá satisfacer la demanda de recursos humanos de alto nivel que debatan en términos teórico-empíricos los múltiples problemas que en el ámbito municipal enfrenta cotidianamente la actuación pública y sean capaces de ofrecer y desarrollar propuestas de soluciones, mediante la aplicación del análisis económico, las técnicas del desarrollo regional y la gestión local.

Que en el momento actual, el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales considera necesario la creación de un nuevo programa de Maestría en Economía y Gestión Municipal, con diseño curricular basado en competencias para el análisis y la reflexión crítica de las realidades locales y su vínculo con el contexto global, para la comprensión y aplicación de la normatividad que el quehacer municipal tiene asociado, competencias para la atención y gestión a la problemática ciudadana, para la negociación entre diversos órdenes de gobierno, para ejercer un liderazgo que articule soluciones viables y necesarias o para robustecer la ciencia regional.

Que la Maestría en Economía y Gestión Municipal conforma una opción diferente a la oferta de otros posgrados nacionales por su orientación transdisciplinaria y profesionalizante, que busca transformar la realidad municipal con profesionistas competentes con una formación actualizada, amplia y sólida en la disciplina, estrechamente vinculada al ejercicio de la profesión, de acuerdo con las condiciones que prevalecen en el ambiente laboral del campo y área de estudios correspondiente, mediante la adecuada aplicación del análisis formal.

Que el programa de Maestría en Economía y Gestión Municipal garantiza con las asignaturas instrumentales y las líneas de profesionalización (desarrollo regional y municipal, gestión y política institucional y espacios locales y globalización) la participación eficiente y competitiva de la formación, en los procesos de gestión municipal, así como en la elaboración de diagnósticos, evaluación y formulación de propuestas de desarrollo local y en los procesos de planeación en las distintas escalas territoriales.

Que el núcleo académico de posgrado posee el conocimiento actualizado de las teorías y métodos de las disciplinas y de los principales problemas municipales, locales, regionales y nacionales; mantiene una práctica permanente y productiva, además de una relación de colaboración con instituciones académicas y de investigación: El Colegio de México (COLMEX), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y Centro de Investigación

y Docencia Económicas (CIDE); así como con dependencias gubernamentales: Secretaría de Economía, Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre otras.

Que el Colegio Académico de Posgrado, en su sesión ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2009, aprobó la propuesta del plan y programa de estudios de la Maestría en Economía y Gestión Municipal de conformidad con el informe presentado por la Comisión Revisora integrada para tal efecto; por lo que se acordó presentar al Consejo General Consultivo dicho programa para su análisis y discusión.

Que una vez cumplidos los requisitos señalados en los artículos 15 a 27 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, se acordó presentar al Consejo General Consultivo el programa de la Maestría en Economía y Gestión Municipal para su conocimiento y efectos procedentes.

Que el H. XXVII Consejo General Consultivo, en su Novena Sesión Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2009, acordó la aprobación del Programa de la Maestría en Economía y Gestión Municipal presentado por el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales. Por lo que, con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA MAestrÍA EN ECONOMÍA Y GESTIÓN MUNICIPAL, QUE SE IMPARTIRÁ EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Artículo 1°. Se autoriza el Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Economía y Gestión Municipal, que se impartirá en el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales.

Artículo 2°. El plan de estudios del Programa de la Maestría en Economía y Gestión Municipal se impartirá en los términos de la siguiente estructura curricular:

CLAVE	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	HRS./SEM./SEMESTRE	CURSO
	PRIMER SEMESTRE			
	OBLIGATORIAS			
09A5688	Economía Regional	4	2	T
09A5689	Economía del Sector Público	4	4	P
09A5690	Políticas Públicas Estatales y Municipales	4	2	T
09A5691	Seminario I	2	2	S
	OPTATIVAS			
	Optativa I	*	*	*
	SEGUNDO SEMESTRE			
	OBLIGATORIAS			
09A5692	Desarrollo Económico	4	2	T
09A5693	Gestión Municipal	8	4	T-P
09A5694	Seminario II	2	2	S
	OPTATIVAS			
	Optativa II	*	*	*
	TERCER SEMESTRE			
	OBLIGATORIAS			
09A5695	Taller de Sistemas de Información Geográfica	4	4	P
09A5696	Seminario III	2	2	S
	OPTATIVAS			
	Optativa III	*	*	*
	CUARTO SEMESTRE			
	OBLIGATORIAS			
09A5687	Trabajo de Tesis	*	*	*
	OPTATIVAS			
	Optativa IV	*	*	*
	ASIGNATURAS OPTATIVAS			
09A5697	Globalización y Desarrollo Regional	4	2	T

09A5698	Finanzas Públicas Estatales y Municipales	8	4	T-P
09A5699	Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo	4	4	P
09A5700	Reforma del Estado y Descentralización	4	2	T
09A5701	Clusters y Desarrollo Regional	4	2	T
09A5702	Métodos Cuantitativos para el Análisis Regional	4	4	P
09A5703	Desarrollo Rural	4	2	T
09A5704	Derecho Municipal	4	2	T

T = Teórico P = Práctico T-P = Teórico-Práctico S = Seminario

Artículo 3°. Para obtener el grado el alumno deberá cubrir un mínimo de 54 créditos, de los cuales 34 (treinta y cuatro) corresponderán a tres seminarios y seis asignaturas obligatorias y 20 (veinte) a materias optativas que le asignará en su programa individual la Comisión de Admisión y que complementen su formación, más lo señalado por el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto.

Artículo 4°. A juicio de la Comisión de Admisión se le podrán asignar al alumno una o más materias optativas registradas en el Instituto u otras Instituciones de Educación Superior nacionales o del extranjero.

TRANSITORIOS

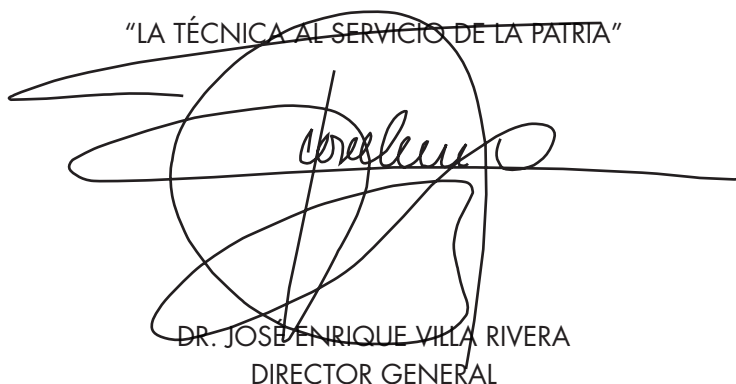
Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su expedición.

Segundo. Tramítese ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública el registro del Programa de posgrado objeto del presente Acuerdo.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Politécnica*.

Ciudad de México, Distrito Federal, 30 de junio de 2009

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA
DIRECTOR GENERAL

ACTA SINTÉTICA

DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL XXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2009

TRÁMITE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA SINTÉTICA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Dr. José Enrique Villa Rivera, presidente del Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de los miembros del Consejo el Acta Sintética de la Segunda Sesión Extraordinaria, misma que fue aprobada en todos sus términos.

INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS

El Dr. Efrén Parada Arias, secretario del Consejo, informó las designaciones realizadas del 1 al 29 de mayo de 2009:

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CAMPOS LÓPEZ

Encargada de la División de Legislación y de lo Consultivo de la Oficina del Abogado General

DR. JOSÉ GERARDO CABAÑAS MORENO

Director del Centro de Nanociencias y Micro y Nanotecnologías

I.B.Q. VIRGINIA MARTHA POLANCO HURTADO

Subdirectora Académica del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos ó "Miguel Othón de Mendizábal"

M. EN C. ÓSCAR CANO ÁGUILA

Subdirector de Extensión y Apoyo Académico de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán

M. EN C. ALFONSO GUZMÁN ALCANTAR

Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán

DR. RICARDO BAHENA TRUJILLO

Subdirector Académico del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta

M. EN C. JOSÉ MANUEL LEPE DELGADO

Subdirector de Extensión y Apoyo Académico del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta

I.B.Q. CARLOS AUGUSTO LÓPEZ BAROLO

Subdirector Administrativo del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta

M. EN C. ISAAC GUZMÁN DOMÍNGUEZ

Subdirector Académico de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas

M. EN E. GRACIELA GARCÍA ARANA

Subdirectora de Extensión y Apoyo Académico de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas

M. EN C. MARTHA ELISA CORTÉS CASTILLO

Jefa del Departamento de Formación y Capacitación Directiva del Centro de Formación e Innovación Educativa

ING. ADRIÁN ELEAZAR CONTRERAS MARTÍNEZ

Coordinador Técnico de la Secretaría de Administración

C.P. RICARDO DEL CASTILLO PÉREZ

Encargado del Departamento de Servicios Administrativos de la Dirección de Gestión de Capital Humano

TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS MIEMBROS

El Dr. Efrén Parada Arias, secretario del Consejo, solicitó al Dr. José Gerardo Cabañas Moreno, director del Centro de Nanociencias y Micro y Nanotecnologías, se situara al frente del *presidium* para tomar la protesta de ley correspondiente.

El Dr. José Enrique Villa Rivera, presidente del Consejo General Consultivo, tomó la protesta al nuevo miembro del Consejo.

INFORME DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

El Dr. José Enrique Villa Rivera cedió la palabra al Dr. Efrén Parada Arias, secretario del Consejo, para presentar este punto.

El Dr. Efrén Parada Arias, en su calidad de secretario técnico del Comité Institucional de Vigilancia Epidemiológica, informó que el 22 de mayo el Comité Institucional de Vigilancia Epidemiológica del Instituto Politécnico Nacional se reunió para revisar la situación actual sobre la contingencia sanitaria y hacer una evaluación sobre lo realizado. Comentó que al 21 de mayo fueron atendidas 3 mil 156 personas y se aplicaron 90 pruebas rápidas, de las cuales una resultó positiva,

caso que fue atendido por el Instituto Mexicano del Seguro Social; se aplicaron también 58 tratamientos, y se han mantenido las visitas por parte del personal de servicios médicos a las unidades académicas. Se reiniciaron las actividades culturales y deportivas, manteniendo las medidas necesarias de prevención sanitaria. El reporte a la SEP se ha seguido enviando por día y por turno.

Mencionó que del 15 al 17 de mayo se llevó a cabo en todas las unidades una segunda limpieza profunda, se repartió gel antibacterial, dispensadores y etiquetas para identificar las áreas limpias y se desinfectó con un nebulizador líquido. Se emitió una circular para informar que a partir del 21 de mayo las mujeres embarazadas y en lactancia debían incorporarse en sus actividades de manera normal.

Comunicó que la Secretaría de Educación Pública instruyó que ya se debe regresar a la cotidianidad en las labores y continuar hasta finales de mayo con la operación de los filtros médicos que tiene cada institución, también se deberá mantener la campaña de higiene y limpieza permanente en las instalaciones y en la comunidad; además de no haber hijos de trabajadores en las instalaciones.

Sobre los informes del área de Seguridad y de los COSECOVI, que son miembros de los Comités Escolares de Vigilancia Epidemiológica, señaló que han coincidido en que en los últimos días las unidades académicas y las áreas centrales están sin novedad con relación a esta contingencia.

Indicó que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal entregó al Instituto Politécnico Nacional un diploma de agradecimiento por su participación en el Comité Científico de Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, que atiende los asuntos de esta emergencia. Informó que la Escuela Superior de Medicina fue certificada como laboratorio para el diagnóstico del virus de la influenza por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE); y los gobiernos de los estados de Tabasco y Yucatán le solicitaron hacer las pruebas confirmatorias de los casos que han resultado positivas en esos estados.

Señaló que la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas entregó al IFE, a petición de éste, un informe con el resultado de una revisión bibliográfica y un experimento en el cual comprobaron que el virus de la influenza humana no sobrevive a los componentes del líquido indeleble que contiene la tinta que elabora la ENCB para el control del proceso electoral.

Asimismo, dijo que la Coordinación de Salud Pública del IMSS, a través de la Dirección de Servicios Estudiantiles, proporcionó al Instituto mil dosis de vacuna antiinfluenza trivalente tipos A y B y ofrecieron 800 dosis más, con la sugerencia de aplicarla al personal de salud, a los profesores y funcionarios que están desarrollando sus labores en sitios de alto riesgo. Sobre los alumnos de las escuelas de la rama de médico biológicas, particularmente los estudiantes

de medicina y de enfermería que se encuentran realizando sus internados, la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía, la Escuela Superior de Medicina y la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia, informaron que no hubo ningún reporte de contagio o problema que se hubiese suscitado con alguno de ellos en ningún estado de la República ni en la Ciudad de México.

Por último, informó las conclusiones y recomendaciones acordadas por el Comité:

1. Se deberán mantener las medidas que están determinadas por la autoridad sanitaria hasta terminar el mes de mayo.
2. Se deberán acatar las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría del Trabajo con relación a las madres trabajadoras y embarazadas. La Secretaría de Administración emitirá un comunicado para indicar que los permisos otorgados en el periodo de las medidas preventivas terminan y se regresa a la cotidianidad.
3. Los secretarios correspondientes atenderán el establecimiento de los comités y la designación de los secretarios técnicos que faltan.
4. La difusión de medidas de prevención sanitaria se fortalecerán con la edición de un folleto que contenga mayor información sobre el virus y la inclusión de la información en la página web institucional.
5. Se mantendrán de manera permanente los programas de limpieza e higiene en las instalaciones y en las personas y se promoverá, a través de carteles y otros materiales de difusión, la corresponsabilidad de la comunidad y el acopio de los materiales.
6. Se mantendrá operando el Comité Institucional de Vigilancia Epidemiológica y los Comités de Vigilancia Epidemiológica en todas las unidades académicas y de área hasta que las condiciones lo permitan o se giren instrucciones por parte de la autoridad sanitaria.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

El Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó a la Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez, secretaria Académica, presentar este punto.

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez presentó al pleno del Consejo los asuntos tratados por la Comisión de Programas Académicos en su cuarta sesión extraordinaria 2008-2009, celebrada el 21 de mayo de 2009. En esta sesión la Comisión aprobó a los planteles de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás y Unidad Tepepan, para impartirse con vigencia a partir de agosto de 2009 las modificaciones a los planes de estudio de los programas académicos de Contador Público, Licenciado en

Relaciones Comerciales y Licenciado en Negocios Internacionales. Los diseños de las salidas laterales de Profesional Asociado en Contabilidad para el plan de estudios del programa académico de Contador Público, Profesional Asociado en Comercialización para el plan de estudios del programa académico de Licenciado en Relaciones Comerciales y Profesional Asociado en Logística Internacional para el plan de estudios del programa académico de Licenciado en Negocios Internacionales. Así como el diseño o rediseño, en su caso, de 18 programas de las unidades de aprendizaje correspondientes al nivel II para los programas académicos de Contador Público, Licenciado en Relaciones Comerciales y Licenciado en Negocios Internacionales.

Por último, comentó que una salida lateral se refiere a una opción de reconocimiento de su formación para aquellos estudiantes que por diferentes razones no pueden terminar su licenciatura y de esta manera no queden sin ninguna protección de los conocimientos adquiridos. Enseguida, solicitó al Dr. David Jaramillo Viguera, director de Educación Superior, ampliar lo expuesto.

El Dr. David Jaramillo Viguera agregó que la ESCA ha venido realizando un trabajo colegiado que ha presentado mejoras considerables en el plan y en el mapa curricular que se había aprobado en 2008. Señaló que las modificaciones principales consisten en incorporar una mayor flexibilidad; se definen cinco niveles en lugar de siete; la nueva propuesta presenta el diseño de una salida lateral por cada programa académico dando oportunidad de obtener un reconocimiento de sus competencias a los alumnos que por algún motivo abandonan temporal o definitivamente sus estudios e incorporarse, si así lo desean, en el campo laboral, y se definen los criterios para la opción curricular de titulación.

El Dr. Enrique Durán Páramo, director de la UPBI, mencionó que las salidas laterales son importantes porque representan una ventaja para los alumnos que por alguna circunstancia suspenden sus estudios y con esto adquieren un documento que les hace valer las habilidades que han adquirido. Consideró que ha habido mucha confusión en la comunidad estudiantil con lo relacionado a este tema, por lo que sería necesario hacer una buena difusión en todas las escuelas de lo que representan las salidas laterales y los planes de estudio basados en competencias. Esta ventaja no se tenía y en la actualidad muchos podrán gozar de ella.

El M. en C. Jesús Reyes García, director de la ESIME Zacatenco, solicitó que se consulte al Abogado General si se puede autorizar una figura como la de Profesional Asociado, ya que no está en ningún reglamento y tampoco existe unidad de aprendizaje, sino asignatura.

La M. en C. Elisa Lucía Parera González, directora de la ESEO, refirió la experiencia que han tenido respecto de la salida lateral en el plan de estudios de su plantel, la cual tiene ya siete años aplicándose de acuerdo con el nuevo modelo educativo. Indicó que al ser registrado el plan de estudios en Profesiones registra también

la salida lateral, lo cual le da una personalidad propia de acuerdo con lo que establece la Dirección de Profesiones. En el caso de su plantel, en este tiempo sólo se ha presentado una solicitud de salida lateral, por lo que se hicieron las peticiones ante la Dirección de Administración Escolar para elaborar el documento específico.

El Ing. Julio Eduardo Morales de la Garza, director de la ESIA Ticomán, refiriéndose al SIGUE, señaló que estas nuevas modalidades de competencias ayudan mucho porque son flexibles y dan movilidad a los estudiantes; pero deben de estar implementadas con un sistema adecuado a este tipo de planes de programas, porque si no, se van a tener muchas dificultades con todas las unidades.

El Dr. Héctor L. Martínez Castuera, secretario de Servicios Educativos, referente a la adecuación de los sistemas informáticos aclaró que hay comunicación constante con la Secretaría Académica para que en cuanto haya alguna modificación de planes y programas o se incorpore algún programa de becas, inmediatamente quede coordinado con el Sistema de Administración Escolar (SAES).

El Ing. Jorge Gómez Villarreal, director de la ESIME Azcapotzalco, refirió que hace varios años en el seno del Consejo General Consultivo se aprobó la aplicación del nuevo modelo educativo, el cual en su contexto establece las salidas laterales, así como las competencias y designaciones que tendrán que aplicarse a éstas. Comentó que tal vez el Abogado General sólo deba complementar alguna de las condiciones en el Reglamento de Estudios Escolarizados, ya que en muchos de sus puntos ha quedado obsoleto a lo largo del tiempo, pero sí existe una fundamentación que posibilita estructuralmente el establecimiento de estas salidas laterales.

El Dr. Luis Niño de Rivera y Oyarzábal, profesor consejero de la ESIME Culhuacán, hizo un reconocimiento a la alta experiencia y capacidad en el desarrollo de planes y programas de estudio de quienes presentan esta propuesta. Consideró que nuestro país adolece de formación de técnicos para el trabajo en general en lo que representa un técnico profesional y el Instituto debería hacer un análisis profundo acerca de cuáles son las causas de la deserción de los estudiantes que eventualmente pudieran optar por una salida lateral. Señaló que se debe tener mucho cuidado de no abusar de estas salidas en función de las debilidades del sistema educativo y recomendó que se establezcan los lineamientos de tipo académico para estas salidas laterales.

La Lic. Abigail Martínez Mendoza, alumna consejera del CIECAS, expresó que es muy loable esta propuesta de las salidas laterales; sin embargo, preguntó si un alumno decide tomar la salida lateral, ¿puede reincorporarse a la licenciatura y terminar el total de los créditos?, en este caso cuáles serían las condiciones y si estaría reglamentado.

El Dr. Enrique Durán Páramo, director de la UPBI, manifestó que las salidas laterales tienen plena validez jurídica, ya que fueron

aprobadas en el año 2003 por el Consejo General Consultivo, de acuerdo con las facultades que le otorgan la Ley Orgánica y el Reglamento Interno.

El Dr. José Enrique Villa Rivera enfatizó que son fundamentales las opciones que permitan a los alumnos continuar con sus estudios y eso son las salidas laterales. Explicó que de cada 100 estudiantes que ingresan al nivel superior se van 35 en promedio, por lo que a esos 35 hay que proporcionarles un esquema que les conceda llevarse un certificado que les permita su inserción laboral de manera adecuada. Al no certificarles las competencias adquiridas, es una pérdida para ellos, para su familia y para el sistema de educación superior en su conjunto. Por último, señaló que la parte jurídica será revisada por las áreas responsables.

Acto seguido, sometió a la consideración del pleno el informe presentado por la Comisión de Programas Académicos, el cual fue aprobado. Instruyó al Coordinador de Comunicación Social para su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

INFORME DEL PROGRAMA AMBIENTAL

El Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó a la Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez, secretaria Académica, presentar este punto.

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez, apoyada en una presentación audiovisual, explicó el resumen de las actividades realizadas durante el año por el Programa Ambiental del IPN. Refirió que se generaron 41 Comités Ambientales Escolares, en los que participan personal y estudiantes interesados de cada unidad, los cuales están orientados a optimizar el aprovechamiento y manejo adecuado del agua, la energía, los residuos sólidos, las sustancias y materiales regulados, los residuos químicos peligrosos y biológicos infecciosos, el arbolado y las áreas verdes y la composta. Con esto se busca que esta temática ambiental forme parte de la vida académica y se incorpore como tema en los análisis de las asignaturas.

Precisó que se realizaron seis sesiones regionales de evaluación de logros, siendo sedes la ESCA en sus unidades Tepepan y Santo Tomás, el CECYT 3, la UPIITA, la ESIA Tecamachalco y la ENMH, en las que participaron 38 comités, estableciendo la meta de compartir logros ambientales y fortalecer los vínculos entre los comités.

Mencionó que se ha constituido un Comité Ambiental de un edificio administrativo (CFIE-UPDCE) integrado por nueve entidades. Conjuntamente con la Secretaría de Investigación y Posgrado se convocó a los centros de investigación a la conformación de sus Comités Ambientales y se promovió la incorporación de las SEPI para su reforzamiento.

Asimismo, se llevó a cabo una reunión con los directores de las escuelas para definir los lineamientos dirigidos al cumplimiento

del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; también se efectuó otra reunión con la Secretaría de Administración para orientar el equipamiento y lineamientos de manejo adecuado de residuos sólidos. Para las disposiciones controladas del pasivo de residuos y sustancias químicas caducas acumuladas se gestionó un financiamiento que la Secretaría de Administración logró tener disponible para realizar una campaña intensa, buscando minimizar riesgos inmediatos y previendo también reducir la cantidad de residuos químicos peligrosos que se generan, con esto hubo un avance importante; sin embargo, se sigue nutriendo de las producciones de cada unidad, de tal manera que éstas deberán incorporar en su planeación los recursos y las acciones necesarias para que esto se maneje adecuadamente. Se han generado instructivos para este tema con la participación de expertos de la misma institución y en junio se someterán a una revisión exhaustiva de laboratoristas y docentes antes de promover su instalación como lineamiento institucional.

Indicó que éste es un tema en el que necesitamos laborar intensamente y que ese mismo grupo ha trabajado en asesorías y vinculaciones participando permanentemente en la Red de Medio Ambiente del IPN; como miembro del Consejo del Plan Verde de la Ciudad de México; en el diseño de la Norma Oficial Mexicana para el manejo de residuos sólidos; en el diseño del proyecto de forestación de la Unidad Politécnica Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato, de acuerdo con sus condiciones climáticas particulares; como jurado en el *Premio al Mérito Ecológico 2009*; en la promoción del concurso *Hagamos un Milagro por el Aire*, convocado por el Centro "Mario Molina"; en el *Quinto Congreso Mundial de Educación Ambiental de Montreal*; en la Conferencia Magistral en el *Foro Internacional de Derecho Sustentable*, y en la Campaña de Reforestación del IPN 2009.

Yoloxóchitl Bustamante agregó que en el campo de la divulgación se ha participado en la organización del ciclo de videoconferencias *Unidos Contra el Cambio Climático*; en la edición del segundo número de la revista *Ehécatl*, que es un boletín virtual informativo del programa ambiental, y en la elaboración de cinco nuevos cuadernillos de divulgación. Por último, señaló que todas las críticas, sugerencias y participaciones son bienvenidas.

El Dr. José Enrique Villa Rivera explicó que este es un programa muy importante para la institución y que se ha intentado que tenga una interacción en el trabajo que se tiene que realizar de manera horizontal con todas las unidades académicas, con la finalidad de introducir los temas correspondientes a la protección ambiental en los programas de estudio. Comentó que tiene poco tiempo operando y le hace falta consolidar las acciones, pero los resultados que se tienen a la fecha son muy alentadores, sobre todo si se evalúa el grado de compromiso que han asumido las unidades académicas.

El Dr. Fernando Angulo Brown, profesor consejero de la ESFM, manifestó que en el propósito de crear una cultura de preservación

y cuidado del medio ambiente nada es redundante y sugirió que sería interesante incorporar en la página web institucional un *link* con algún programa de los que ya existen en internet o, incluso, crear uno propio, que calcule a cuántas emisiones de bióxido de carbono equivale el estilo de vida de un individuo. Con esto la gente podría estimar rápidamente qué tan contaminante es por sus costumbres, sus conductas. Consideró que sería de un impacto importante en la cultura ambiental.

INFORME DEL PROGRAMA DE GÉNERO

El Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó a la Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez, secretaria Académica, presentar este punto.

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez informó al pleno del Consejo las actividades realizadas durante este año por el Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género. Declaró que éstas iniciaron en marzo con una intervención de Cristina Pacheco en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer; se llevó a cabo un proyecto de investigación denominado *Dinámica en las relaciones de pareja*, que fue aplicado a cerca de 14 mil estudiantes de los niveles medio superior y superior de las unidades académicas del Instituto; se presentó una propuesta de investigación para ser financiada por el CONACYT con el tema *Acoso y hostigamiento en los ámbitos laboral y escolar*. Estudio realizado en el Instituto Politécnico Nacional, el cual ha sido evaluado como proyecto pertinente.

Señaló que del presupuesto para mujeres y la igualdad de género que fue autorizado por la Cámara de Diputados, se realizó una propuesta para el diseño y aplicación de la política educativa con perspectiva de género en el IPN, la cual se está trabajando en dos líneas: la primera, capacitación a la población estudiantil, académica y administrativa sobre temas vinculados con la igualdad de género y la clave sería "Comunidad Politécnica: Zona Libre de Violencia"; la segunda, incorporación de la perspectiva de género con la recopilación, tratamiento y análisis de los datos institucionales, la cual está costando un poco de trabajo y deberá aprenderse a informar con esta perspectiva que estará orientada a la consolidación de los Indicadores con Perspectiva de Género.

Informó que la Dra. Martha Tronco Rosas, coordinadora del Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género, presentó las conferencias: *Guía metodológica para la sensibilización en género: una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública* y una conferencia magistral en el *IV Encuentro Nacional de Investigaciones sobre Mujeres y Perspectiva de Género*, organizado por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Se participó con tres ponencias en el *I Coloquio Internacional Red de Enlaces Académicos de Género RCO* de la ANUIES, *II Coloquio Internacional y VII Coloquio Nacional de la Red de Estudios de Género del Pacífico México*. En el trabajo colaborativo con INMUJERES se grabó el primer ciclo de videoconferencias *Trincheras Compartidas Entre*

Mujeres y Hombres, reflexiones desde la perspectiva de género, en donde el IPN participó con espacios físicos, equipo de grabación, producción y edición y con experiencia tecnológica; INMUJERES aportó especialistas en diversas temáticas y el multicopiado del ciclo de 20 videoconferencias.

También se publicó el artículo "La institucionalización de la perspectiva de género en el IPN" en el libro *Liderazgo y equidad*, publicado por la Universidad de Guadalajara y la Cátedra UNESCO "Género, Liderazgo y Equidad". Está en proceso de firma un convenio con la Secretaría de Marina, con el cual se dictarán 20 conferencias con el tema "La Sensibilización en Género, Compromiso Adquirido por la SEMAR". Consideró que el lograr que la Secretaría de Marina abriera la opción de analizar el tema y permitirnos compartir con ellos la experiencia institucional es un paso muy importante.

Mencionó que como resultado de la participación en el Diplomado de Formación en Tutoría Virtual que produjo la Organización de Estados Americanos (OEA), se diseñó el Diplomado Virtual en Género, el cual cuenta con la aprobación pedagógica por parte de la misma OEA, y se está haciendo la instrumentación de dicho diplomado en coordinación con la Unidad Politécnica para la Educación Virtual y será ofrecido en el segundo semestre de 2009.

En la campaña de prevención, atención y sanción para la erradicación del acoso y hostigamiento en los ámbitos laboral y escolar, se han recibido 62 denuncias, de las cuales 43 son del ámbito laboral y 19 del escolar. Al respecto, comentó que parece que aún no ha influido adecuadamente la campaña, por lo que solicitó al pleno del Consejo su apoyo para que se identifique qué de la campaña no está funcionando.

Por último, comentó que se está trabajando en el diseño de indicadores con perspectiva de género iniciando con un curso-taller: *Indicadores con Perspectiva de Género*, dirigido al personal docente y directivo, que se impartirá en junio.

El Ing. Francisco Patricio Millán Amaya, profesor consejero del CECYT 5 "Benito Juárez", refirió que el tema del acoso y hostigamiento es muy preocupante porque en nuestra sociedad falta la cultura de la denuncia. Señaló que en las escuelas existe el acoso a las alumnas y muchas veces éstas no hacen la denuncia porque cuando las encaran con el profesor las intimidan. Externó que el respeto a la mujer debe ser la prioridad de toda sociedad y solicitó que a este tema se le dé un trato muy especial y se implemente la cultura de la denuncia.

REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

El Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó al Dr. Mario Rodríguez Casas, secretario de Administración, presentar este punto.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, apoyado en una presentación audiovisual, informó al pleno del Consejo General Consultivo los resultados de la reestructuración 2009. Señaló que esta administración ha pugnado por una nueva estructura organizativa que haga más eficiente la labor de la administración central y que facilite y potencie la operación académica de las escuelas, centros y unidades, evitando duplicidades y ambigüedades.

Indicó que el rediseño de esta estructura organizacional se efectuó mediante un proceso coordinado de carácter integral participativo y comprometido, en el cual las unidades académicas y las secretarías analizaron y evaluaron sus estructuras de organización y los resultados e impacto de las actividades que realizan. Se hizo un análisis de congruencia de su misión, visión, atribuciones, programas, cargas de trabajo y procesos; se identificaron los aspectos que condicionan e influyen en su desempeño individual y conjunto de los servicios que ofrecen, dando como resultado la estructura que se presenta.

Precisó que esta reorganización también se condujo a través de ejes rectores que permitieran alcanzar la misión y visión del futuro institucional, responder al Programa Institucional de Mediano Plazo y a sus líneas estratégicas de acción, establecer nuevos esquemas de gestión, reordenar los grandes procesos institucionales dándoles una ubicación única y definida y a fortalecer las estructuras en las unidades académicas de manera que se potencien las actividades académicas y se favorezca una formación de calidad.

Acto seguido, explicó cómo estaban conformadas en la actualidad las estructuras de las escuelas de nivel medio superior, nivel superior y de los centros de investigación, así como los cambios que tuvieron. Enseguida, refirió los impactos de esta reestructuración: todas las unidades de nivel medio superior cuentan con la misma estructura; todas las unidades de nivel superior cuentan con la misma estructura organizacional en las subdirecciones, sólo en la Académica la denominación de cuatro de los siete departamentos se definió por la unidad de acuerdo con la rama de conocimiento y características de la misma; en la Subdirección Académica de los dos niveles se establecieron tres departamentos para impulsar y fortalecer la innovación educativa, el desarrollo curricular y el campus virtual; la SEPI se transforma en la Subdirección de Investigación y Posgrado, y se crea en aquellas unidades que no contaban con ella, además se homogeneizó el número y la denominación de sus departamentos; en el nivel medio superior se creó un departamento para impulsar la investigación; en los dos niveles educativos las subdirecciones de Extensión e Integración Social y la Administrativa cuentan con una estructura igual en número y denominación; se reorganizaron los procesos y funciones de todas las subdirecciones de los dos niveles; se revisó la estructura de los 20 centros de investigación dotándolos de una mejor organización que les permita operar y cumplir sus atribuciones; en 13 de los 20 centros de investigación su estructura organizacional precisó modificaciones sustantivas; en algunas direcciones de Coordinación se modifica la denominación de sus divisiones o departamentos para eficientar sus procesos y funciones y la

Secretaría Técnica cambia de denominación a Secretaría de Gestión Estratégica.

Por último, mencionó que esto impacta al Reglamento Orgánico y a otras normas institucionales, las cuales se tendrán que actualizar, así como el Manual General de Organización y los de cada una de las dependencias.

El Dr. José Enrique Villa Rivera manifestó que el proceso continuo de modernización de la gestión administrativa que se inició a partir del año 2004 va asociado a la necesidad de dotar de mejores herramientas organizativas a las unidades académicas y de investigación. Señaló que cualquier recurso que pueda tener la institución para apoyar a las instancias que hacen el trabajo de formar y de investigar será siempre insuficiente.

También expresó que se intenta reordenar el esquema de gestión de toda la heterogeneidad que se tenía en la institución y buscar una mayor eficiencia operativa entre estas áreas de las unidades académicas y de la administración central, por lo que se ha tomado la decisión de hacer este ajuste; sabemos que no es todo lo que necesita la institución, pero es un paso para mejorar la estructura de organización que permita en el futuro avanzar de manera más adecuada y en función de la disponibilidad de los recursos presupuestales que tenga la institución.

El Dr. Luis Humberto Fabila Castillo, secretario de Investigación y Posgrado, aclaró que el cambio de denominación de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación (SEPI) a Subdirección de Investigación y Posgrado en las escuelas de nivel superior no implica más que el cambio de nombre, porque el funcionamiento del Colegio de Posgrado se mantiene como está en el Reglamento de Estudios de Posgrado, el cual se tendrá que modificar. Mencionó cómo fue que se crearon las SEPI y con los cambios que ha habido en el Instituto y la idea de homogeneizar lo que es la estructura dentro de las escuelas es lógico este cambio de nombre que se ha generado.

El Ing. Francisco Patricio Millán Amaya, profesor consejero del CECYT 5 "Benito Juárez", comentó que está convencido de que el impacto de esta reestructuración es en beneficio del Instituto y que le da viabilidad y certidumbre a la parte administrativa. Sin embargo, consideró que se deberán hacer modificaciones al Reglamento Orgánico y al Reglamento Interno para que el día de mañana no haya las ambigüedades de interpretación y esto pueda crear un problema al interior de las escuelas superiores.

El Dr. Jorge Pérez, director del CMPML, expresó extrañeza por no aparecer en los ajustes a los centros y solicitó al Dr. Mario Rodríguez Casas y al Dr. Luis Humberto Fabila Castillo le dieran la oportunidad de externar su visión de las modificaciones que se podrían hacer en su centro.

El Dr. Fernando Angulo Brown, profesor consejero de la ESFM, comentó que el esfuerzo de este trabajo es indudable; sin embargo, salta a la vista el problema de que crecen de manera importante los puestos de jefe de departamento en las unidades académicas, y preguntó si esto era necesario y si no hubiera sido mejor reducir un poco también en estas unidades.

El Dr. Luis Niño de Rivera y Oyarzábal, profesor consejero de la ESIME Culhuacán, comentó que el cambio de estructura propuesto tiene sus bondades, pero que los miembros consejeros no han tenido oportunidad de realizar un análisis profundo del tema, lo que les impide emitir una opinión suficientemente fundamentada al respecto. Expresó su beneplácito para la estructura de los centros de investigación, pero mencionó que no encuentra correlación con la estructura considerada para las SEPI. Además, ponderó que una de las dificultades para tener un jefe de SEPI es el salario que percibe. Comentó que los investigadores miembros del SNI que tienen buenos niveles de becas perciben más que un jefe de SEPI, por lo que resulta difícil tener candidatos a este puesto.

En otro tenor, mencionó que en el momento de considerar el cargo de Subdirector de Investigación y Posgrado, de acuerdo con la Ley Orgánica, tendrá que designarse de una terna proveniente del Consejo Técnico Consultivo Escolar de las escuelas; asimismo, los dos departamentos considerados en la estructura comentada tendrán que absorber la carga administrativa que normalmente realizan las escuelas, por ejemplo, el departamento de investigación, las becas PIFI, CDD, COFAA y proyectos de investigación, trabajo que actualmente llevan a cabo las escuelas, a través de varios departamentos.

Por esto y otras cuestiones mencionadas, señaló su preocupación por el desequilibrio tan importante entre las subdirecciones de Investigación y Posgrado y los centros de investigación. Comentó que finalmente las SEPI son las que mayoritariamente realizan en el Instituto investigación y formación de graduados, por lo que resaltó que debe realizarse con más profundidad un análisis a este respecto, sobre todo si se está consciente de la importancia que tienen las subdirecciones y el "juego" que se da para acceder a ellas. Manifestó su preocupación por lo que sucederá en las escuelas en las que existen SEPI que han tenido un desarrollo tal que tienen muchos grupos de investigación que podrían formar verdaderos departamentos. Finalizó mencionando su solicitud para que se le aclararan las dudas planteadas.

El Dr. José Bernardo Proal Nájera, director del CIIDIR Durango, aclaró que los SNI probablemente ganan más que un director de escuela o de centro y quienes siguen desempeñando este puesto lo hacemos por vocación. Señaló que uno de los problemas de los centros de investigación era el no contar con una estructura acorde con sus atribuciones y en esta reestructuración se ha considerado este punto. Refirió que él cuando tomó a su cargo el CIIDIR Durango tenía cinco departamentos y cero programas de posgrado.

Actualmente a tres reestructuraciones que ha habido en esta administración cuentan con nueve departamentos, tres programas de posgrado con orientación al PNP, cuatro programas de posgrado y tienen intercambios con la Secretaría de Salud por 15 millones de pesos anuales en el servicio de vinculación y extensión. Por ello, agradeció e hizo un reconocimiento al Dr. José Enrique Villa Rivera por estos logros de su administración.

El Dr. José Enrique Villa Rivera aclaró que esta nueva estructura no es una decisión unilateral, se consensó con todos los involucrados, tomando como base el objetivo central del proceso de reestructuración. En el caso de las SEPI que pasan a ser subdirecciones de Investigación y Posgrado, precisó que se ajustarán al procedimiento del Colegio de Posgrado y al Reglamento de Estudios de Posgrado se le harán las modificaciones necesarias.

El M. en C. Jesús Reyes García, director de la ESIME Zacateco, refirió que efectivamente todo esto fue analizado. Señaló que en el caso de su plantel el número de puestos lo dejaron igual; sin embargo, le quitaron dos departamentos que eran el de Servicios Médicos y Actividades Deportivas y el de Titulación y les dan dos departamentos que son el de Innovación Educativa y el de Evaluación y Seguimiento Académico, por lo que preguntó que a partir de cuándo surte efecto esta reestructuración para avisarle a los funcionarios que están en los departamentos que desaparecen. Por otro lado, señaló que existen dos variables en las escuelas que son número de programas y número de estudiantes, por lo que alguna diferencia debe de haber entre una escuela de mil alumnos y una de 10 mil, aparentemente la única diferencia que se señaló es la del Departamento de Servicios Generales, que ese sí no se le asigna a todas las escuelas. Preguntó cómo le van a hacer, si se les va a asignar más personal, qué fue lo que se estableció y a partir de cuándo tiene vigencia. Por último, consultó que de los cuatro departamentos académicos que se les asignan, su plantel tiene tres carreras, por lo que ahora tendrá un elemento más que deberá integrarse al Consejo Técnico Consultivo Escolar, cómo se va a resolver también esto.

El Dr. José Enrique Villa Rivera señaló que muchos de los temas propuestos son de carácter de la gestión y no asuntos del Consejo General Consultivo; sin embargo, son bienvenidas las observaciones. Expresó que, independientemente de la discusión y del análisis que se dio, la Ley Orgánica en el artículo 14, inciso 3, lo faculta para expedir las normas y disposiciones de carácter general de la institución, previa opinión del Consejo General Consultivo, por lo que se establecerá un esquema de información para ir resolviendo cada uno de los aspectos presentados.

SITUACIÓN DEL CANAL ONCE DE TELEVISIÓN

El Dr. José Enrique Villa Rivera relató que el Dr. Luis Niño de Rivera y Oyarzábal, profesor consejero de la ESIME Culhuacán,

por medio de un oficio fechado el 13 de abril del año en curso solicitó se considerara establecer en la próxima reunión del Consejo General Consultivo un punto de análisis y, en su caso, se emitan las recomendaciones necesarias en relación al cambio de nombre, imagen y programación de la Estación de Televisión de XEIPN Canal Once. Por lo largo del título se determinó integrarlo como "Situación del Canal Once de Televisión".

Acto seguido, expresó que para iniciar el punto haría una introducción. Señaló que siendo el Ing. Alejo Peralta Díaz Ceballos director General del IPN, nació el Canal Once como una iniciativa con pocos recursos y muchas limitaciones en lo tecnológico, administrativo y en lo jurídico. La frecuencia asignada a esta estación de televisión solamente aparece en un telegrama en el que le fue oficializada esta prerrogativa al Politécnico por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Aseveró que el Canal Once a lo largo de 50 años ha sido un elemento fundamental para la difusión de la cultura de la institución, para la información responsable, para la reafirmación de los valores nacionales y ha permitido divulgar las actividades científicas y tecnológicas que el Instituto Politécnico Nacional ha desarrollado. El valor que ha adquirido nuestro canal a lo largo de estos años es enorme por su trascendencia, por los esfuerzos de calidad realizados que lo ubican como el mejor canal de televisión cultural en México y, seguramente, también en América Latina. Aclaró que el Canal Once es y seguirá siendo del Instituto Politécnico Nacional, formando parte integral de nuestra institución, como lo ha sido a lo largo de 50 años. Puntualizó que la Ley Orgánica y el Reglamento Interno señalan que el Instituto Politécnico Nacional es una Institución Educativa del Estado Mexicano, y que el Canal Once es un órgano de apoyo dependiente del mismo. Y no conoce ninguna iniciativa que esté en el Congreso orientada a modificar la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

Señaló que esta aclaración es debido a que los cambios promovidos en el Canal Once levantaron polémica, aun cuando fueron hechos en la perspectiva de mejorar. Refirió que en días previos se llevaron a cabo reuniones que resultaron fundamentales para aclarar algunos puntos sobre esta situación, entre éstas una con el Consejo de Ex Directores Generales y otra con el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera y los miembros de la mesa directiva de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados. En esta última reunión, agradecieron de manera pública la apertura a un canal de comunicación directo e informaron su interés por abrir una discusión en el propio Congreso sobre el papel de la televisión pública como elemento de desarrollo en nuestro país; algo que se apoyó y se decidió que eran una excelente oportunidad; por su parte, el Politécnico y el Canal Once refrendaron con los señores diputados la propiedad sobre el Canal Once y también la apertura para discutir los puntos de interés de ambas partes, del legislador y de la institución.

Por último, indicó que el Canal Once se rige por las normas del IPN en lo relativo a la planeación, presupuestación, programación, y el ejercicio y control del gasto. Enseguida, solicitó al Lic. Fernando Sariñana Márquez, director General de XE-IPN-TV Canal Once, hiciera uso de la palabra.

El Lic. Fernando Sariñana Márquez expresó que había dos puntos fundamentales que aclarar: el primero, es que nunca ha estado en duda ni estará que el Canal Once es propiedad del Instituto Politécnico Nacional; y el segundo punto, refirió el porqué de los cambios en la programación, específicamente de *Primer Plano* y *Conversando con Cristina Pacheco*, señaló que esto no fue por censura, como se interpretó, si no porque se consideró que con esos cambios estarían en un mejor horario de audiencia.

Acto seguido y apoyado en una presentación audiovisual refirió que Once TV ha seguido una trayectoria de evolución constante, animada por el afán de contribuir en el desarrollo cultural, económico y social de nuestra nación y en el fortalecimiento de los valores democráticos. Su misión es ser una televisora de servicio público, de producir y transmitir contenidos que impulsen y fomenten el desarrollo humano; que busca estimular la curiosidad y el deseo de aprendizaje del televidente, aportándole un mejor conocimiento de la sociedad a la que pertenece, así como una visión abierta y tolerante de otras culturas; por su carácter de televisora pública difunde programación de calidad para atender a públicos de distintas edades, niveles de bienestar y educación; desea ampliar su nivel de audiencia con la finalidad de apoyar mejor la labor educativa del Instituto Politécnico Nacional, pero a diferencia de otras televisoras mide el éxito no sólo en el nivel del *rating*, sino con la satisfacción de las necesidades del público. Once TV se ha distinguido por la innovación en la forma de presentar contenidos que responden a valores y manifestaciones de la cultura científica y humanística. En distintos momentos de su historia ha renovado su imagen y programación para estar acorde con las expectativas e inquietudes de su público, transmitiendo programas novedosos realizados con profesionalismo que divierten, informan y enriquecen al televidente. Sin embargo, en los últimos años debido a la ampliación de la oferta en televisión abierta han disminuido los niveles de audiencia del canal.

Por este motivo y fundamentado en estudios cuantitativos y cualitativos sobre los programas, diseñó e instrumentó una estrategia de producción. En el año 2009 se estrenarán tres mil 238 horas, de las cuales 74.3 por ciento son de producciones originales de Once TV México y 25.7 por ciento son adquisiciones de programación internacional.

Señaló que el Canal Once responde al mandato del Instituto Politécnico Nacional de acuerdo con las funciones, actividades, facultades y obligaciones enmarcadas en la Ley Orgánica, el Reglamento Orgánico y el Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional. La Ley Orgánica en su artículo 32, entre otras cosas, dice: "...la función sustancial de dicho canal, será la de difundir y

defender la cultura nacional, la historia, la tradición, las costumbres y nuestra idiosincrasia”, es por ello que la programación de Once TV se preocupa por explorar y documentar diversos aspectos como la cultura y el entorno; espacios informativos; ciencia y tecnología; opinión, análisis y reflexión; servicio a la comunidad; once niños; jóvenes central once; series dramatizadas (ficción), y cine del mundo.

Todo lo anterior, es de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica, en el Reglamento Orgánico, artículo 76, fracciones III, VII y IX, y en el Reglamento Interno, artículo 219, fracciones III, IV y VI. Expresó que de esta manera todos los esfuerzos de quienes colaboran en Once TV México y todos los recursos de que dispone se destinan a hacer realidad su visión, ser la televisora de servicio público más importante de América Latina y cuya programación fomente actitudes de superación personal y social en el televidente.

Explicó que el 30 de marzo del año en curso la pantalla del Canal Once estrenó nueva imagen y nuevo logotipo, sin que esto signifique un cambio en el nombre de la estación, ya que oficialmente se sigue llamando XE-IPN-TV Canal Once. Comentó que a lo largo de la historia el Canal Once se ha renovado y ha cambiado la manera de identificarse iconográficamente con su audiencia, por lo que para el nuevo logotipo se buscó identificar la señal como un canal mexicano con los colores emblemáticos del Instituto Politécnico Nacional.

Refirió que de acuerdo con los reglamentos Orgánico e Interno del Instituto Politécnico Nacional, Once TV establece el compromiso de difundir la imagen y los valores del Politécnico, para ello produce y transmite programas para la difusión educativa, científica, cultural, tecnológica, deportiva y de orientación social, y produce programas que contribuyan en el fortalecimiento de la comunidad politécnica y divulguen los avances en educación e investigación científica y tecnológica del propio Instituto. Para esto produce y transmite programas como: *A la Cachi Cachi Porra, Eureka*, fútbol americano, que desde hacía ocho años no se transmitía; *Politécnicos Notables*, que es una serie de cápsulas que tienen por objetivo que el público reconozca a los politécnicos cuyo trabajo ha enriquecido universalmente la disciplina que desarrollan.

En la difusión de la imagen del Instituto Politécnico Nacional se cuenta con identificadores que son transmitidos en los cortes de canal y cada año son rediseñados en colaboración con el propio Instituto; de éstos en el año 2008 se pautaron un total de seis mil 214 impactos con un promedio de 17 veces por día, a mayo de 2009 se han pautado dos mil 563 impactos con un promedio de 18 veces por día; de igual manera, todos los identificativos de Once Niños son presentados como Once Niños del Instituto Politécnico Nacional y éstos tuvieron en el año 2008 mil 606 impactos y, en 2009, 556 impactos. En la cortinilla de Once TV México aparece la leyenda “Instituto Politécnico Nacional”. Los eventos y campañas que realiza el Instituto Politécnico Nacional son cubiertos y difundidos por Once TV según lo solicita la Dirección General del propio Instituto, duran-

te los años 2008 y 2009 se han transmitido 533 spots de campañas del Instituto Politécnico Nacional, entre ellas la promoción de la Licenciatura de Comercio Internacional; la campaña contra las adicciones “Unidos somos más fuertes”; “El cielo de nuestros antepasados”, y el XXI Congreso ADIAT.

En la cobertura y difusión de información y eventos, durante 2008 se transmitieron 55 notas referentes a eventos del IPN, 15 entrevistas y 38 colaboraciones de la Dra. Esther Orozco, investigadora del CINVESTAV; en 2009 se transmitieron 53 notas referentes a eventos del IPN, siete entrevistas, y 17 colaboraciones de la Dra. Esther Orozco. Además, diferentes directivos del IPN han participado en distintos programas habituales o coberturas especiales de la programación del Canal Once. También Once TV México ha participado en el proyecto de la carrera IPN OnceK desde su concepción. Las direcciones de Noticias y la de Imagen del canal han diseñado, junto con la Secretaría de Servicios Educativos del IPN, la imagen institucional de la competencia recreativa y el modelo de negocio y participación de este importante evento. La promoción en medios ha estado a cargo de los directivos de Once TV México, así como la producción y transmisión del programa especial, en vivo, tanto en el año 2008 como en 2009; y como parte de la promoción de la misma, en 2008 se transmitieron mil 468 spots, y en 2009 ya se cuenta con la transmisión de 746 spots.

Por último, mencionó que, como se podrá apreciar, para Once TV es una preocupación fundamental cumplir con los mandatos establecidos en la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, así como satisfacer las necesidades y demandas de los televidentes. Acto seguido, se proyectó un video detallando la nueva programación.

El Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó al Dr. Niño de Rivera y Oyarzábal hiciera uso de la palabra en función de la petición planteada.

El Dr. Luis Niño de Rivera y Oyarzábal expresó que son muy valiosas las palabras del Presidente del Consejo General Consultivo en el sentido de los esfuerzos que realiza la Dirección General para afirmar y reafirmar lo que establece con toda claridad la Ley Orgánica. Exclamó que “el Canal Once del Instituto Politécnico Nacional es de los politécnicos y pasarán sobre nuestro cadáver, pero no se van a llevar el Canal Once”. Agregó que si se estaba pensando mal, más valía eso que ser ingenuos. Dirigiéndose al Director General de XE-IPN-TV Canal Once, comentó que le había enviado un oficio el 22 de abril, el cual no había sido contestado de manera formal ni con la presentación antes realizada. Indicó que en el documento que envió estableció que “por este conducto y de la manera más atenta y respetuosa y con fundamento en el artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente al derecho de petición, le solicito atentamente me informe el fundamento jurídico con el que se sustenta el cambio de nombre”.

El Dr. José Enrique Villa Rivera le manifestó que el punto que estaba tratando era una petición administrativa y que eso se tenía que arreglar en otra instancia y le solicitó, que por formalidad, se expresara conforme a su petición planteada en el oficio antes citado.

El Dr. Luis Niño de Rivera y Oyarzábal explicó que su petición no era diferente a la planteada, ya que el oficio enviado a la Dirección General decía: "solicito a usted de la manera más atenta y respetuosa se establezca en la próxima reunión del Honorable Consejo General Consultivo un punto de análisis y en su caso se emitan las recomendaciones necesarias en relación al cambio de nombre, imagen y programación de la estación de televisión XEIPN Canal Once, anunciadas por el Señor Fernando Sariñana y puestas en operación a partir del pasado 30 de marzo de 2009", y la respuesta solicitada es en términos del análisis del cambio de nombre. Puntualizó que el nombre no ha cambiado ni puede cambiar, ya que la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional lo establece con toda claridad, y fue el Congreso de la Unión quien aprobó esta Ley y es el único cuerpo facultado para modificarla.

Refirió que el Lic. Fernando Sariñana ante el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, expresó: "...otra parte de nuestra evolución es el cambio de nombre de nuestra señal, se homologa con nuestra señal internacional para convertirse en Once TV México", y si se analiza la página web del Canal Once en ella se afirma que "la dirección a cargo del Lic. Sariñana Márquez revisará, ampliará y creará los nuevos mecanismos de autorregulación del Canal Once", señaló que el único que puede establecer los mecanismos de autorregulación del Canal Once, de acuerdo con la Ley Orgánica, es el Director General del Instituto Politécnico Nacional, ese es un asunto fundamental quién y cómo se hicieron los cambios; comentó sobre la imagen del Instituto que los colores son guinda y blanco y no rojo y blanco.

Por otra parte, a partir de las protestas de la sociedad se empezaron a manifestar en los logotipos: "es del Instituto Politécnico Nacional". Sin embargo, se establece que es una nueva imagen y el nuevo nombre es Once TV México como se observó en la presentación. Agregó que el problema va más allá de si nos gusta o no la programación, la parte fundamental es: cumple con lo establecido por la Ley Orgánica y quien es el órgano regulador que lo dictamina. Mencionó que el Lic. Sariñana Márquez en su toma de protesta estableció como un plan de trabajo el buscar la certidumbre jurídica del Canal Once, y señaló que también en la Ley Orgánica se establecen los ordenamientos jurídicos que deben guiar el trabajo del Canal Once, sus fundamentos y los reglamentos que de ella emanen, por lo que está claro que el Instituto Politécnico Nacional y sus órganos de apoyo son la institución del Estado Mexicano para consolidar a través de la educación la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la nación de acuerdo con los

objetivos históricos de la Revolución Mexicana contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ¿adónde está la incertidumbre jurídica?

Acto seguido, dio lectura a una parte de la entrevista que el 7 de febrero de 2008 el Lic. Sariñana Márquez concedió a la revista *Proceso*, señalando que hay varias cosas en la entrevista que se deben reflexionar. Por otra parte, recordó que en el sexenio anterior había una necesidad de que el Canal Once pasara a manos del Estado y para ello se propuso la autonomía del Politécnico y se elaboró un proyecto de Nueva Ley Orgánica, el cual fue derrotado en las calles, si esa Ley Orgánica hubiera entrado al Congreso probablemente hoy el Canal Once ya no fuera propiedad del Politécnico.

Por último señaló que el punto de vista de muchos es la defensa del derecho a una cultura de alta calidad, a una televisión pública no manipuladora y a tener un contrapeso para una televisión comercial; por lo que no coincide con lo expresado por el Lic. Sariñana Márquez y el punto es, justamente, quién debe definir la política de difusión de la cultura de una institución de esta envergadura. Manifestó que es claro que el Canal Once de una opción de televisión cultural se está moviendo rápidamente hacia un competidor de la televisión comercial, esos son los puntos. Indicó que en su opinión este es un punto estructural del Instituto y solicitó que más adelante se le permitiera hacer algunas recomendaciones.

El Dr. José Enrique Villa Rivera agradeció al Dr. Niño de Rivera y Oyarzábal su preocupación y las inquietudes manifestadas y le recordó que la institución es heterogénea y que otros consejeros también querían externar sus opiniones. Acto seguido, cedió al Ing. Jorge Gómez Villarreal, director de la ESIME Azcapotzalco, la palabra.

El Ing. Jorge Gómez Villarreal expresó que él respeta las opiniones de sus compañeros, pero manifestó que consideraba que había algunas discrepancias. Refirió que en la autobiografía del Ing. Walter Cross Buchanan, de la cual él tiene una copia, se narra cómo y por qué se otorgó la frecuencia de televisión al Instituto Politécnico Nacional dando origen al Canal Once. Comentó que entiende los elementos jurídicos manifestados, por lo que las discrepancias están en que el Politécnico se rige por su Ley Orgánica, así como por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es la ley máxima de la nación, y está por encima de cualquier ley, por lo que si el Presidente de la República quisiera, bastaría que promulgara un decreto para retirarle la concesión al Canal Once.

Por otro lado, señaló que todas las instituciones tienen que evolucionar, el Politécnico tiene que evolucionar y el Canal Once lo tiene que hacer también. Hoy el Canal Once tiene una cobertura nacional y su función es extender conocimiento y cultura dentro de parámetros y de cuotas que el propio Estado determina. Consideró que el Instituto tiene una excelente representación en ese proceso de difusión de cultura a través del Canal Once. Se dice que el Canal Once es de los politécnicos y él cree que es de los mexicanos.

El Dr. José Enrique Villa Rivera comentó estar de acuerdo con algunas de las preocupaciones vertidas y manifestó que efectivamente el Canal Once del Instituto Politécnico Nacional se rige por lo que establece la Ley Orgánica y el Reglamento Interno, y si se logra el objetivo establecido en estas normas se está cumpliendo. Pero también hay que tener claridad en los aspectos jurídicos que atañen a este asunto, como quién tiene facultades establecidas en la programación del Canal Once, la imagen, el nombre del canal, por lo que solicitó al Lic. Luis Alberto Cortés Ortiz, abogado General, aclarara estos puntos.

El Lic. Luis Alberto Cortés Ortiz comentó que no sólo en este caso, sino en todos los que se han presentado ante el pleno del Consejo, y así lo requieren, han sido debidamente analizados por parte de la Oficina del Abogado General para verificar su legalidad.

Con relación al punto del Canal Once, reiteró que la Ley Orgánica es muy clara y en sus artículos 10 y 32 establece que el Canal Once es un órgano de apoyo del propio Instituto Politécnico Nacional, y como órgano de apoyo no es más que una unidad administrativa del propio Instituto que participa de su naturaleza jurídica, y coadyuva en el cumplimiento de sus finalidades y atribuciones que la Ley Orgánica le otorga en sus artículos 3 y 4. En cuanto al Reglamento Orgánico y al Reglamento Interno, en ellos se establece de manera más específica cuáles son las atribuciones del Canal. También señaló que el Reglamento Orgánico en su capítulo II establece las atribuciones y facultades del Director General, y en su artículo 5° le permite delegar esas funciones en servidores públicos subalternos.

Por último, insistió en que la única posibilidad de cambiar el nombre al Canal Once es a través de una reforma a la propia Ley Orgánica, y en la actualidad no existe ninguna iniciativa que pudiera generar el cambio de dicha ley.

El Dr. José Enrique Villa Rivera comentó que el tema da para mucho y se recogieron las preocupaciones planteadas, pero el punto fundamental es que algunos grupos intentan confundir a nuestra comunidad con el argumento de que el Canal Once se separa del Politécnico y ya se ha señalado que la única forma de lograrlo es modificando la Ley Orgánica. Manifestó que la institución tiene las formas adecuadas para procesar ese tipo de inquietudes, pero también se tiene que cuidar que se cumpla la misión del Instituto en los términos que marcan la Ley Orgánica y el Reglamento Interno, por eso era importante analizar este punto. Consultó al pleno del Consejo si consideraban que ya había sido suficientemente analizado el punto para continuar con el orden del día.

El Dr. Luis Niño de Rivera y Oyarzábal manifestó que él sí tenía inconveniente.

Dr. José Enrique Villa Rivera le recordó que el Consejo General Consultivo tiene más miembros y que así como él tenía derecho a hacer uso de la palabra también los demás, y algunos de ellos estaban solicitando intervenir.

El Dr. Heberto A. Marcelino Balmori Ramírez, director de Investigación, demandó que antes de que se le permitiera la palabra al Dr. Niño de Rivera y Oyarzábal había otros consejeros que querían opinar y, desde su punto de vista, el caso ya había sido suficientemente analizado.

El Dr. Jorge Pérez, director del CMPML, apoyó la demanda del Dr. Balmori Ramírez y solicitó al Dr. Niño de Rivera y Oyarzábal respeto para los miembros del Consejo General Consultivo.

El Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó al pleno del Consejo su comprensión y al Dr. Niño de Rivera y Oyarzábal concretar su punto de vista de manera breve.

El Dr. Luis Niño de Rivera y Oyarzábal propuso que de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica, artículo 26, fracción II, la Comisión de Estudios Legislativos, de la cual él forma parte, presente ante el pleno un análisis jurídico completo de lo que se está discutiendo, por lo que solicitó al Abogado General citara a la Comisión para que con toda la extensión que se necesite se realice el análisis de referencia y se presente al Consejo. Por último, señaló que hay un problema estructural en el Instituto que es la definición de una política de difusión en la cultura, quién la debe hacer y cómo la debe hacer, pero eso lo expresará en otra reunión.

El Dr. David Jaramillo Vigueras, director de Educación Superior, aclaró que se debía ser respetuosos con los compañeros consejeros, y que él estaba de acuerdo en que se reuniera la Comisión de Estudios Legislativos, de la cual también forma parte, pero que se debía proponer en el seno de la Comisión la discusión de este punto y analizar si era aceptado.

El Dr. Felipe de Jesús Carrillo Romo, director del CICATA Altamira, opinó que antes de que se presente el tema en la Comisión de Estudios Legislativos, se debería pedir la opinión a los consejeros. Consideró que el tema ya había sido suficientemente tratado y la discusión estaba tomando un ritmo en el cual no estaba de acuerdo.

El Ing. Sergio Viñals Padilla, director del CEDICYT, comentó que esta reunión es distinta de otras de este Consejo, la pesadez misma del tema se advierte de las intervenciones efectuadas; por lo que se requiere una comprensión especial sobre el tema; aclaró que la comunidad politécnica, a través de algunos de sus miembros, tiene derecho y justificación de actuar con hipersensibilidad al respecto. Esto se debe a que en el pasado sí ha habido intentos de restringir la acción del Director General del Politécnico en relación con la vinculación del Canal Once; se llegó inclusive a pedir el apoyo para decretos que modificaban aspectos establecidos en la regulación de la vida institucional, tales como su esquema de gobierno. A final de cuentas, estos intentos referidos en la historia del Politécnico justifican que su gente sea sensible; consecuentemente, es importante que se garantice y quede perfectamente claro que no hay intención de excluir al Canal Once del Politécnico, según lo ha declarado aquí su director.

Por otra parte, es importante tocar este tema con madurez, con la firmeza que sea necesaria, pero cuidando que su validez no se use para el análisis y tratamiento de otros asuntos. Terminó señalando que algunos politécnicos quisieran ver los colores y las leyendas de referencia institucional en los anuncios del canal, sin importar quién, o en qué época se cambiaron. Lo que importa es preservar la imagen institucional, simplemente porque el canal es del Politécnico y porque eso fortalece la identidad y preserva las tradiciones.

El Dr. José Enrique Villa Rivera expresó que con esto ha quedado suficientemente abordado el tema y que el Director General de XE-IPN-TV Canal Once y él ratifican que no existe ninguna propuesta de ley en el Congreso orientada al cambio de la Ley Orgánica de la institución, que sería la única manera en que pudieran separar al Canal Once del Instituto Politécnico Nacional. Solicitó al pleno del Consejo que busquen de manera conjunta cómo seguir avanzando en resolver las inquietudes presentadas por los diferentes consejeros y por los ex directores generales. Manifestó que los pasos que se están dando en el Canal Once han sido los adecuados y que él sería el primero en ir adelante de la marcha para defender la integridad del Instituto Politécnico Nacional, si eso fuera necesario.

ASUNTOS GENERALES

1. Dr. Héctor L. Martínez Castuera, secretario de Servicios Educativos, apoyado en un video recordó al pleno del Consejo que el 14 de junio se llevará a cabo la carrera IPN Once K, que será de 11 y 5 kilómetros y que se cuenta con siete mil 500 lugares. Comentó que el 12 y 13 de junio se entregarán los paquetes en el recinto histórico donde se encuentran las instalaciones de la Presidencia del Decanato. Mencionó que se instalará una exposición con *stands* de quienes han contribuido en el patrocinio de esta carrera y los premios que se entregarán. Por último, informó que se tienen 800 dosis de vacuna antiinfluenza trivalente tipo A y B y que se dispuso un módulo afuera de la Sala de Consejo General Consultivo para que pudieran vacunarse quien así lo deseara.

2. Ing. Carlos Yapur Rucos, director de Desarrollo y Fomento Deportivo, informó al pleno del Consejo que el 27 de mayo se llevó a cabo el evento a nivel internacional Día del Desafío y que el Politécnico también lo celebró con una activación física en todas las escuelas. Señaló que es importante que se siga con la activación física los miércoles y viernes en todas las unidades del Instituto, para que los empleados conserven una buena salud.

3. Lic. Sergio Jaime Rochín del Rincón, defensor de los Derechos Politécnicos, invitó al pleno del Consejo para asistir el 2 de junio a las 17 horas en el Centro de Educación Continua, Unidad Allen-de, a la presentación del libro *Periodismo incómodo*, de la autoría

de San Juana Martínez. Indicó que para cualquier consulta pueden visitar la página de la Defensoría de los Derechos Politécnicos: www.defensoria.ipn.mx

4. M. en C. Rosalía María del Consuelo Torres Bezaury, directora de la ENCB, invitó al pleno del Consejo a una mesa redonda que su escuela organiza titulada *La Epidemia de la Influenza AH1N1, un Enfoque Multidisciplinario*, que se llevará a cabo el 10 de junio.

5. Lic. Daniel Leyva Santiago, director de Difusión y Fomento a la Cultura, comentó que en la entrada de la Sala del Consejo General Consultivo se les estaba proporcionando la Cartelera del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" e invitó al pleno del Consejo a que asistan a las actividades culturales. Agradeció al Canal Once el apoyo para la difusión de los eventos.

6. M. en C. Elia Alicia Moreno Burciaga, directora del CFIE, invitó al pleno del Consejo al *Noveno Congreso Internacional Retos y Expectativas de la Universidad*, a 10 años de la Declaración de París, y a que visiten la página web del CFIE para que consulten el programa académico de dicho congreso.

7. Dr. Rubén Cantú Chapa, profesor consejero del CIIEMAD, comentó que por el tiempo que llevaba la sesión, solicitó tener una reunión con el Dr. Luis Humberto Fabila Castillo, secretario de Investigación y Posgrado, y con alguna autoridad de la Dirección General para resolver la creciente separación entre la administración de su Centro y sectores importantes de la comunidad académica, particularmente los miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

El Dr. José Enrique Villa Rivera invitó a los miembros del Consejo General Consultivo a que sus inquietudes expresadas puedan ser procesadas en el seno de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares de sus planteles, con responsabilidad, prontitud, respeto y con propuesta, esa es la única manera en que se puede proponer, criticar y tener una convivencia adecuada en la institución. Por supuesto, con inquietudes íntegras que permitan que la institución siga avanzando en los próximos meses y años. Aclaró que son tiempos difíciles, complicados; pero, afortunadamente, nuestra institución es sólida, estable, garante de que tenemos los esquemas internos de procesamiento para las inquietudes que se vayan manifestando. El Consejo General Consultivo es el órgano colegiado consultivo más importante de la institución y refleja lo que pasa de alguna manera en todos los ámbitos de la misma. Solicitó se siga trabajando con ánimo, con ahínco, con motivación para que nuestra institución se siga fortaleciendo aun en periodos delicados y complicados como los que se presentan este año.

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CICLO ESCOLAR 2009-2010

José Enrique Villa Rivera, director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracciones I, II y III, 4, fracciones I, II y III, y 14, fracciones I, II y III, y demás disposiciones de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; así como en los artículos 84, 140 y los que resulten aplicables a la materia de su Reglamento Interno; 6°, fracción I, del Reglamento Orgánico; 5°, fracción VIII, del Reglamento del Consejo General Consultivo; 3° y 4° del Reglamento de Estudios Escolarizados para los Niveles Medio Superior y Superior; y demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, que asume la naturaleza de órgano desconcentrado y que tiene su domicilio en el Distrito Federal y representaciones en las entidades de la República, en las que funcionan escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación que dependen del mismo.

Que el Instituto Politécnico Nacional es una Institución Educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural, política y social de la nación; así como planear y programar el proceso educativo al que está comprometido para proyectarse con excelencia en todos los ámbitos en que participa.

Que por disposición del Reglamento Interno del Instituto, sus escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación adoptarán la organización académica, técnica y administrativa internas siguiendo los principios generales de organización que establezcan la Ley Orgánica y el mencionado ordenamiento.

Que el artículo 3° del Reglamento de Estudios Escolarizados para los Niveles Medio Superior y Superior del Instituto establece que el Calendario Académico es el instrumento que programa las actividades académicas y administrativas que desarrolla el Instituto, en que se da a conocer el inicio y terminación de semestre, las fechas de exámenes, el periodo de inscripciones y reinscripciones de cada ciclo escolar y, en términos generales,

se informa a la comunidad politécnica los periodos vacacionales y la suspensión oficial de labores, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con los contenidos programáticos previstos en los planes de estudio.

Que los artículos 84 del Reglamento Interno y 4° del Reglamento de Estudios Escolarizados para los Niveles Medio Superior y Superior del Instituto establecen que los trámites escolares quedarán sujetos a las disposiciones establecidas en el Calendario Académico y que el H. XXVII Consejo General Consultivo, en su Novena Sesión Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2009, aprobó el Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2009-2010. Por lo que, con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CICLO ESCOLAR 2009-2010

Único. Se aprueba el Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2009-2010 en los términos siguientes (ver página siguiente).

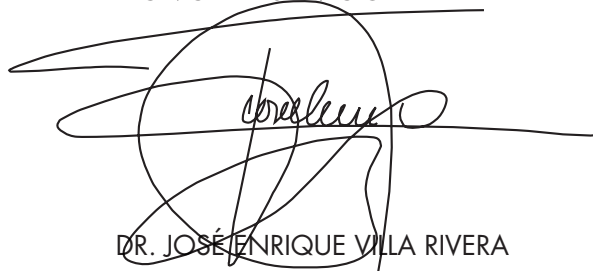
TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su expedición.

Artículo Segundo. Para su mayor difusión publíquese en la *Gaceta Politécnica*.

Ciudad de México, Distrito Federal, 1 de julio de 2009

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

CALENDARIO ACADÉMICO CICLO ESCOLAR 2009-2010

AGOSTO 2009

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE 2009

D	L	M	M	J	V	S
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

OCTUBRE 2009

D	L	M	M	J	V	S
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE 2009

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

DECIEMBRE 2009

D	L	M	M	J	V	S
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ENERO 2010

D	L	M	M	J	V	S
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

FEBRERO 2010

D	L	M	M	J	V	S
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

MARZO 2010

D	L	M	M	J	V	S
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ABRIL 2010

D	L	M	M	J	V	S
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO 2010

D	L	M	M	J	V	S
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO 2010

D	L	M	M	J	V	S
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

JULIO 2010

D	L	M	M	J	V	S
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO 2010

D	L	M	M	J	V	S
2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

SEPTIEMBRE 2010

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

OCTUBRE 2010

D	L	M	M	J	V	S
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Simbología

- ▲ FINE DE SEMESTRE
- ▲ FINE DE SEMESTRE
- ▨ SUSPENSIÓN DE LABORES
- VACACIONES
- EVALUACIÓN DEL PERIODO
- EXÁMENES ESTADÍSTICOS
- EXÁMENES A TÍTULO DE SUPERIOR
- CELEBRACIÓN DEL 50º DEL INSTITUTO
- REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN
- REPOSICIONES A ESTADÍSTICOS
- REPOSICIONES A ETE
- REPOSICIÓN ALUMNOS DE INICIACIÓN

PLANIFICACIÓN DEL SEMESTRE, ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS, REPOSICIÓN DE ESTUDIOS DE APRENDIZAJE CONTINUO DEL ALUMNO, ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL, AUTOCUADRO Y FORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO PARA EXÁMENES OPERATIVOS Y EXÁMENES EN CASO DE FALGADO ACADÉMICO, REPOSICIÓN EN LA SEPTIMA SEMANA DE OCTUBRE DE LA CELEBRACIÓN DE PROGRAMAS ESTADÍSTICOS Y REPOSICIÓN DE EVALUACIÓN EN REPOSICIÓN AL MODELO EDUCATIVO